

DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO

Nombre del servicio:	MODIFICACIÓN DE DATOS	Ir a → REQUISITOS
Tiempo de respuesta:	10 días hábiles.	
Costos aplicables		
Por el trámite de cambio de propietario o poseedor del predio y/o razón social: \$ 202.06		
<i>De acuerdo al undécimo párrafo del Artículo 9 de la Ley de Ingresos del Estado de Baja California, vigente: Las tarifas y cuotas contenidas en cada una de las secciones de este Capítulo, se actualizarán mensualmente, a partir del mes de febrero, con el factor que se obtenga de dividir el Índice Nacional de Precios al Consumidor, que se publique en el Diario Oficial de la Federación por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía, o por la dependencia federal que en sustitución de ésta lo publique, del último mes inmediato anterior al mes por el cual se hace el ajuste, entre el citado índice del penúltimo mes inmediato anterior al del mismo mes que se actualiza.</i>		
Objetivo del servicio		
Solicitar que se realice el cambio de alguno de los datos que aparecen registrados en la cuenta de CESPT.		
Área responsable:	Coordinación Comercial correspondiente.	
Coordinación que realiza el servicio:	Centro de Atención al Público correspondiente.	
Comprobante a obtener:	Ninguno.	
Vigencia:	No aplica.	
Fundamento jurídico:	Artículo 9, sección V, inciso F), número 15 y sección VI, inciso F), número 15; de la Ley de Ingresos del Estado de Baja California para el ejercicio fiscal del año 2024, publicada en el Periódico Oficial del Estado de Baja California el 22 de diciembre de 2023.	

Requisitos

REQUISITOS GENERALES:

PARA REALIZAR CUALQUIER MODIFICACIÓN DE DATOS, LA CUENTA DEBERÁ ESTAR AL CORRIENTE (NO PRESENTAR SALDOS VENCIDOS).

1. Documento que otorgue poder para realizar el trámite, en caso de que la persona que gestiona el servicio no sea el titular de la cuenta, puede ser **uno de los siguientes**:
 - Carta Poder otorgada por el propietario ante Notario Público o Corredor Público.
 - Carta Poder simple otorgada por el propietario, cuya fecha no exceda los seis meses de antigüedad.
 - Acta constitutiva en la que se acredite la personalidad de quien gestiona el servicio.
2. Identificación oficial con fotografía del propietario del predio; y de la persona a quien éste le haya otorgado el poder para gestionar el servicio si es el caso, puede ser **uno de los siguientes**:
 - Credencial para votar vigente expedida por el Instituto Nacional Electoral.
 - Credencial para votar vigente expedida por el Instituto Federal Electoral.
 - Pasaporte mexicano vigente.
 - Licencia de conducir vigente.
 - Matrícula consular vigente.
 - Cédula Profesional emitida por la Secretaría de Educación Pública.

Además de los requisitos generales debe presentar los siguientes, de acuerdo a la modificación que se solicita:

PARA MODIFICACIÓN AL DOMICILIO REGISTRADO:

Requisitos

3. Presentar **uno de los siguientes** documentos:

- Constancia del número oficial emitida por el Ayuntamiento correspondiente, que contenga la información que se desea modificar o registrar.
- Recibo del impuesto predial vigente (con fecha de emisión no mayor a un año de antigüedad) y que contenga la información que se desea modificar o registrar.

PARA MODIFICACIÓN DE RFC O RAZÓN SOCIAL:

3. Presentar **uno de los siguientes** documentos:

- RFC
- Alta de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público
- Acta constitutiva

PARA MODIFICACIÓN DE CLAVE CATASTRAL REGISTRADA:

3. Presentar **uno de los siguientes** documentos:

- Avalúo y notificación de impuesto predial emitido por el Ayuntamiento correspondiente.
- Constancia de datos catastrales expedida por el Ayuntamiento correspondiente.

Si se trata de una subdivisión, además debe presentar:

4. Inspección de Factibilidad de Servicios para verificación de datos en campo emitida por CESPT y
5. Acta de Levantamiento emitida por el Ayuntamiento correspondiente.

PARA MODIFICACIÓN AL NOMBRE DEL PROPIETARIO:

3. Documento para comprobar la propiedad, posesión o titularidad del predio en el que se instalarán los servicios, puede ser **uno de los siguientes**:

- Carta de inscripción del Registro Público de la Propiedad y de Comercio (Escrituras) con fecha de registro no mayor a un año de antigüedad.
- Constancia de posesión emitida por el Comisariado Ejidal.
- Carta de residencia vigente emitida por el Ayuntamiento, si se trata de posesionarios.
- Juicio de prescripción *positiva* inscrito en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio con fecha de registro no mayor a un año de antigüedad.
- Recibo del impuesto predial vigente (con fecha de emisión no mayor a un año de antigüedad) y que contenga la información que se desea modificar o registrar.
- Escrituras y Carta de asignación de vivienda otorgada por el fraccionamiento que indique:
 - a) clave catastral individual,
 - b) domicilio que incluya número de la vivienda,
- Carta de asignación de vivienda otorgada por el INFONAVIT en la que se indique:
 - a) clave catastral individual,
 - b) domicilio que incluya número de la vivienda.

NOTA:

TODOS LOS DOCUMENTOS DEBEN PRESENTARSE EN **ORIGINAL Y COPIA**, LA CUAL DEBE SER **LEGIBLE Y CONTENER EL DOCUMENTO COMPLETO**.

Formularios a utilizar: Ninguno

Procedimiento a seguir

1. Acudir a cualquier Centro de Atención al Público (CAP) de CESPT.
2. Pasar al Módulo de Atención Personalizada (MAP) y esperar su turno.
3. La persona del MAP revisa que los requisitos estén completos, en caso de no ser así, informa al ciudadano que no es posible realizar el trámite hasta que se completen.
4. La persona del MAP realiza las modificaciones correspondientes.

AVISO DE PRIVACIDAD – PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

https://www.cespt.gob.mx/Documentos/Transparencia/Avisos/Aviso_Privacidad_Simplificado_Ago2020.pdf
https://www.cespt.gob.mx/Documentos/Transparencia/Avisos/Aviso_Privacidad_Integral_Ago2020.pdf

CENTROS DE ATENCIÓN AL PÚBLICO

ATENCIÓN TELEFÓNICA LAS 24 HORAS LOS 365 DÍAS DEL AÑO EN EL NÚMERO: 073

Centro	Ubicación	Horarios	
		Cajas	Atención Personalizada
CAP Otay Centenario	Carretera Aeropuerto No.1900, Locales 1, 2 y 3, Centro Comercial Otay, Otay Nueva Tijuana, Tijuana, B.C.	Lunes a Viernes: 8:00 hrs - 17:00 hrs	Lunes a Viernes: 8:00 hrs - 17:00 hrs
CDP Otay Delegación	Calzada Tecnológico s/n, Fraccionamiento Altabrisa, Tijuana, B.C. <i>Interior Delegación Mesa de Otay</i>	Lunes a Viernes: 8:00 hrs - 17:00 hrs	No hay atención personalizada
CAP Otay San Miguel	Ave López Portillo No.1460, Locales 12 y 13, Plaza San Miguel, Otay Nueva Tijuana, Tijuana, B.C.	Lunes a Viernes: 8:00 hrs - 17:00 hrs	Lunes a Viernes: 8:00 hrs - 17:00 hrs
CDP CANACO	Xavier Villaurrutia No. 1271, Zona Urbana Río Tijuana, Tijuana, B.C. <i>Interior CANACO</i>	Lunes a Viernes: 8:00 hrs - 17:00 hrs	No hay atención personalizada
CAP Oficinas Centrales	Bld. Federico Benítez No. 4057, Col. 20 de Noviembre, Tijuana, B.C.	Lunes a Viernes: 7:00 hrs - 17:00 hrs Sábado: 8:00 hrs - 15:00 hrs	Lunes a Viernes: 8:00 hrs - 17:00 hrs Sábado: 9:00 hrs - 14:00 hrs
CAP Pavilion	Bld. Paseo de los Héroes No. 9111, Plaza Pavilion, Zona Urbana Río Tijuana, Tijuana, B.C.	Lunes a Viernes: 8:00 hrs - 17:00 hrs	Lunes a Viernes: 8:00 hrs - 17:00 hrs
CDP Palacio Municipal	Vía Rápida Oriente No. 10252, Explanada de Palacio Municipal, Zona Urbana Río, Tijuana, B.C.	Lunes a Viernes: 7:00 hrs - 16:00 hrs	No hay atención personalizada
CAP Rubí	Delegación San Antonio de los Buenos, Av. Cabo San Lucas No. 8651. Frac. Terrazas del Rubí.	Lunes a Viernes: 8:00 hrs - 17:00 hrs	Lunes a Viernes: 8:00 hrs - 17:00 hrs
CAP Galerías Revolución	Av. Revolución No. 868 Local 9, Plaza Galerías Revolución, Zona Centro, Tijuana, B.C.	Lunes a Viernes: 7:00 hrs - 17:00 hrs	Lunes a Viernes: 8:00 hrs - 17:00 hrs
CAP Playas de Tijuana	Av. del Pacífico No. 901, Sección Jardines, Playas de Tijuana, Tijuana, B.C.	Lunes a Viernes: 8:00 hrs - 17:00 hrs Sábado: 8:00 hrs - 15:00 hrs	Lunes a Viernes: 8:00 hrs - 17:00 hrs Sábado: 8:00 hrs - 15:00 hrs
CAP Matamoros	Ruta Independencia No. 21560, Locales 18 y 19 Centro Comercial Matamoros, Parque Industrial Las Américas, Col. Mariano Matamoros (<i>Esq. con Av. Francisco Javier Mina</i>), Tijuana B.C.	Lunes a Viernes: 7:00 hrs - 17:00 hrs	Lunes a Viernes: 8:00 hrs - 17:00 hrs
CDP Villa Fontana	Av. Aranjuez No. 22750, Frac. Villa Fontana XIII Sección, Tijuana, B.C. - <i>Interior Delegación La Presa</i>	Lunes a Viernes: 8:00 hrs - 16:00 hrs	No hay atención personalizada
CAP Rosarito	Bld. Benito Juárez No. 385, Fracc. Hacienda Floresta del Mar, Playas de Rosarito, B.C.	Lunes a Viernes: 8:00 hrs - 17:00 hrs	Lunes a Viernes: 8:00 hrs - 17:00 hrs

CENTROS DE ATENCIÓN AL PÚBLICO

ATENCIÓN TELEFÓNICA LAS 24 HORAS LOS 365 DÍAS DEL AÑO EN EL NÚMERO: 073

Centro	Ubicación	Horarios	
		Cajas	Atención Personalizada
Floresta del Mar		Sábado: 8:00 hrs - 15:00 hrs	Sábado: 9:00 hrs - 14:00 hrs
CAP Unidad Móvil Palacio Municipal	Calle José Haroz Aguilar s/n, Fracc. Villa Turística, Explanada Centro de Gobierno, Rosarito B.C.	Lunes a Viernes: 8:00 hrs - 17:00 hrs	Lunes a Viernes: 8:00 hrs - 17:00 hrs
CAP Unidad Móvil Santa Fé	Bvld. Santa Fe II, Porticos de San Antonio, Centro Cultural Deportivo Santa Fe, Tijuana, B.C.	Lunes a Viernes: 8:00 hrs - 16:00 hrs	Lunes a Viernes: 8:00 hrs - 17:00 hrs
CAP La Gloria	C. Coronado Km. 13.5 Carretera Vieja a La Gloria. <i>Interior Subdelegación La Gloria.</i>	Lunes a Viernes: 8:00 hrs - 17:00 hrs	Lunes a Viernes: 8:00 hrs - 17:00 hrs
CAP Plaza Carrousel	Bvld. Díaz Ordaz No. 15602, Locales 31 al 35B, Plaza Carrousel, Tijuana, B.C.	Lunes a Viernes: 7:00 hrs - 19:00 hrs Sábado: 7:00 hrs - 17:00 hrs	Lunes a Viernes: 7:00 hrs - 19:00 hrs Sábado: 7:00 hrs - 17:00 hrs
CAP Florido	Bvld. Paseo de los Laureles S/N, Frac. Vistas de Palmillas Tijuana, B.C. <i>Instalaciones de Potabilizadora El Florido</i>	Lunes a Viernes: 8:00 hrs - 17:00 hrs	Lunes a Viernes: 8:00 hrs - 17:00 hrs
CAP Cerro de las Abejas	Bvld. del Refugio No. 9601. Local 7, Centro Comercial Las Abejas, Frac. El Florido III Sección Tijuana, B.C.	Lunes a Viernes: 8:00 hrs - 17:00 hrs	Lunes a Viernes: 8:00 hrs - 17:00 hrs